



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DISTRITAL

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2011-1**

PROYECTO CURRICULAR:

El Consejo Curricular de Postgrado: Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés, en Acta N° 10/2010 del día Lunes 22 de Noviembre del 2010 estudió y aprobó realizar una convocatoria para las áreas de: Advanced Seminar on Literacy y Adapting Hypermedia Materials in First and Second con las siguientes características:

ASIGNATURA	
AREA DEL CONOCIMIENTO	Lingüística Aplicada
PERFIL DEL DOCENTE:	Tener título de Licenciado en Idiomas Lenguas Modernas, o áreas afines Tener Título de Maestría en EFL. Lingüística Aplicada, Educación preferiblemente con título de Doctorado en Lingüística Aplicada, Educación EFL, o áreas afines Tener experiencia como docente Universitario mínima de 2 años Tener publicaciones en el área del concurso Tener investigaciones en el área del concurso
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	4 Horas Semanales
FECHA DEL CONCURSO	Diciembre 20/2010 a Enero 15 de 2011
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Maestría Lingüística Aplicada Av. Ciudad de Quito No. 64-81
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES, CERTIFICADOS DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES
PUBLICACION DE RESULTADOS	La publicación se llevará a cabo el día 16 de Enero de 2011 en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

FACTOR A EVALUAR	SI	N O	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado			10 puntos
Títulos de postgrado ¹			20 puntos
Experiencia docente y profesional			25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso			25 puntos
Entrevista			20 puntos

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2).

Presidente del Consejo Curricular

Secretario